



**Redescubriendo la racionalidad de la acción.
Un acercamiento a los parámetros elsterianos de la racionalidad.**

José Carlos Vázquez Parra
Doctorado en Estudios Humanísticos con Especialidad en Ética
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Monterrey, México
jvazquez24hrs@gmail.com

Resumen

La acción es uno de los tópicos más abordado por las diferentes áreas del conocimiento. Sin embargo, en los últimos años, parece ser que la explicación de las acciones sólo busca una superficial justificación de la racionalidad de los actos y no su comprensión y entendimiento pleno. Lo anterior ha llevado a que autores como Jon Elster consideren que aunque la explicación de la racionalidad existente no es incorrecta, es demasiado estricta, por lo que se propone un análisis de la racionalidad que vaya más allá del acto en sí, profundizando en los elementos constitutivos del mismo. Basándose en los postulados de Davidson, la teoría elsteriana busca explicitar la razón de los motivos y las racionalizaciones de la acción, complementando las propuestas teóricas que le anteceden, las cuales sólo se interesaban por la consistencia y no tanto por su racionalidad plena.

Palabras claves: Racionalidad, acción, Elster, razones.

Abstract

The action is one of the most discussed topics on the different areas of knowledge. However, in recent years it seems that for the theory of action the most important explanation is a superficial justification of the actions and not the understanding of the rationality of them. This problem has led that authors like Jon Elster consider that although the existing rational explanation is not wrong, is too strict, so he proposes a rational analysis that goes beyond the action itself, studying the elements constituent thereof. Based on the Davidson's theory, Elster seeks to explain the reasons with his own theory of rationality, considering the desires and the belief of the agent, and not only the consequences and the consistency of his actions.

Key words: Rationality, Actions, Elster, Reasons.

Introducción

La acción es uno de los tópicos más abordados por las diferentes áreas del conocimiento. Según Leyva (2008, pág. 11), la acción se ha convertido en objeto de estudio para lingüistas y sociólogos, para etólogos y juristas, lo mismo que para antropólogos, economistas, politólogos, neurólogos y, por supuesto, filósofos.

Desde la concepción aristotélica en que las acciones humanas se orientaban hacia los fines, los cuestionamientos en torno al porqué y al cómo de las actuaciones humanas han acompañado a la filosofía occidental. La forma en que los actos se diferencian de los sucesos, su posible autonomía, la importancia de la voluntad e intencionalidad, el papel de la racionalidad dentro de la acción, entre otras cuestiones, han dado pauta a los más variados postulados filosóficos, incluyendo por supuesto los propuestos por los filósofos analíticos.

Desde David Hume hasta Jon Elster, sin olvidar por supuesto a Donald Davidson, el papel que ha buscado jugar la filosofía analítica ha sido el de explicitar los conceptos fundamentales que parten de la acción misma, aclarando y precisando sistemáticamente

las nociones elementales de la teoría de la acción, como es el caso de los deseos, las creencias, las motivaciones, las preferencias y por supuesto, la racionalidad. Para la filosofía analítica, la explicación del calificativo de razón responde a muchas más cosas que simples abstracciones teóricas, ya que para poder explicar una acción racional es necesario adentrarse en las causas que originaron la actuación, entre las que se encuentran las *razones* de la misma.

Con base en la teoría causal de Hume, pero sobre todo, en los postulados de racionalidad de Donald Davidson, Jon Elster nos invita a afrontar una nueva apreciación de la racionalidad de la acción, señalando en todo momento que con ello no busca contradecir las nociones que lo anteceden, sino únicamente, demostrar que dichos postulados no son suficientemente óptimos para explicar plenamente la racionalidad de las acciones.

Sin embargo, para poder llegar a la comprensión de las formulaciones elsterianas de la racionalidad de la acción, será necesario ilustrar el proceso evolutivo realizado por el autor, acercándonos desde sus antecedentes davidsonianos hasta sus más nuevos postulados originales. Es importante precisar, que tal acercamiento deberá hacerse de una manera muy indirecta, ya que pretender hacerlo directa y exhaustivamente sería una tarea extremadamente difícil y procurarlo aquí, además de alejarnos del objetivo real del artículo, sería pedir demasiado.

1. Davidson y su influencia en la teoría Elsteriana de la Racionalidad

Adentrándonos en la filosofía contemporánea, no se puede evitar destacar a una figura como la de Donald Davidson, quien a partir de la publicación de su artículo *Acciones, razones y causas* (1995), ha señalado que ante cualquier acción intencional, los motivos o razones que el agente tiene para actuar tienen una relación directa y causal con la actuación misma, siendo determinantes para la racionalidad de esta.

Davidson considera que las razones de los actos se comprenden en dos elementos básicos: el deseo del agente para alcanzar un fin y la creencia que sustente que la acción

es un medio idóneo para lograr dicho objetivo. Si una acción cumple con tales requisitos, se considera, según este filósofo norteamericano, que el agente respalda su actuación con una *razón primaria*, lo cual presupone un principio constitutivo de racionalidad. Para Davidson, a toda actuación a la que se le pueda racionalizar o dar razones que permitan ver como razonables los eventos y actitudes de la misma, se le considera como una acción racional (Caorsi, 2008).

Sin embargo, cabe destacar, que el punto central de las aportaciones de Davidson en cuanto a la racionalidad de los actos se centra en la explicación misma del proceso de racionalización, el cual se sustenta en principios de causalidad, así como en parámetros mínimos de consistencia, tanto de las razones con el acto, como de las razones entre sí. De esta manera, la propuesta Davidsoniana de racionalidad tiene a la consistencia como línea estructural de la razón de las acciones, englobando siempre una misma noción: que tanto las creencias, como los deseos y el acto en general deben estar libres de contradicciones. Davidson (1995, pág. 78) prevé que el análisis de la consistencia no puede únicamente hacerse sobre el acto en general, es decir, que exista una causalidad y consistencia de las razones con la acción, sino que debe realizarse de manera específica tanto en las creencias como en los deseos, ya que el poseer creencias consistentes, no garantiza que los deseos lo sean o viceversa.

Aunque la propuesta de Davidson ha sido considerada como una postura bastante estructurada y explicativa de la racionalidad de las acciones, existen observaciones que la califican como limitada y estricta para la explicitación plena de la racionalidad de los actos, por considerar que la demostración de consistencia no es un elemento suficiente para pensar que una acción es racional. Una de estas críticas es la que se acompaña con la propuesta de Jon Elster, quien denominándola como *teoría estricta de la racionalidad*, considera que la propuesta davidsoniana tiene aspectos que deben complementarse, por lo que basándose en ella, propondrá su propia explicación de la acción racional.

2. La concepción elsteriana de la racionalidad

Concentrándose en la cuestión de la racionalidad como característica formal de las acciones individuales, Jon Elster aborda por primera ocasión, en su libro *Uvas Amargas* (1988, pág. 9), una concepción propia de lo que entiende por racionalidad, diferenciando entre lo que él llamaría la *teoría estricta* y la *teoría amplia de la racionalidad* individual.

Esta separación del enfoque clásico de la racionalidad no sólo sería para Elster un argumento para el desarrollo y justificación de lo propuesto en dicha obra, sino que se convertiría en el andamiaje teórico que desarrollaría durante gran parte de su vida.

Elster explica que la teoría existente de la racionalidad, especialmente la propuesta por Donald Davidson, pone todo su énfasis en la consistencia de las *razones* del acto, dejando sin examinar aspectos como la capacidad de juicio en la recopilación de información o la autonomía en la generación de deseos y preferencias. Así, este autor considera, como ya se ha mencionado con anterioridad, que aunque la explicación de la racionalidad existente no es incorrecta, es demasiado estricta y por ello una gran variedad de actuaciones humanas pueden llegar a valorarse como racionales, aunque en sus razones haya claros vicios de irracionalidad.

Elster (1988, pág. 11) agrega que la relación de la acción con sus *razones* propuesta en los postulados de Davidson, deben complementarse con un análisis de la fundamentación racional de las mismas, es decir, que toda valoración de racionalidad de un acto deberá poner especial atención en la fundamentación racional de sus elementos (deseos y creencias), ya que más allá de la de su consistencia, se debe garantizar que éstos son a su vez racionales.

Con base en lo anterior, Elster propone que es necesario hacer una división en la teoría de la racionalidad, considerando aquellos enfoques que se centran en una visión *estricta*, la cual se basa de manera exclusiva en la consistencia del acto con sus *razones* y un nuevo panorama de racionalidad *amplia*, que además de buscar dicha consistencia, pretenda adicionalmente justificar la racionalidad de las *razones* que mueven a los actos

humanos. De esta manera, Elster no busca contradecir las aportaciones Davidsonianas, sino llevarlas a un nuevo y más alto nivel de racionalización.

Siguiendo los pasos propuestos por el mismo Jon Elster en su obra *Uvas Amargas* (1988), para llegar a un entendimiento completo del enfoque amplio de la racionalidad se buscará explicar primeramente la noción estricta de la manera en que este filósofo noruego la vislumbra, para posteriormente abordar su propia propuesta de racionalidad.

2.1 Teoría estricta de la racionalidad

La racionalidad concebida desde un sentido estricto, así como se había anunciado anteriormente por el mismo Davidson (1995), tiene a la consistencia como línea de análisis de los actos humanos, considerando que ésta debe darse tanto en las creencias, como en los deseos y el acto en general.

A esto Elster agrega que el sentido general de consistencia de un acto debe englobar “*la consistencia en el seno de un sistema de creencias, la consistencia dentro de un sistema de deseos, la consistencia entre creencias y deseos, y la consistencia entre estas creencias y deseos con la acción de la que son razón en sí*” (Elster, 1988, pág. 10), ya que solo así, es que se puede decir, conforme a la teoría estricta de la racionalidad, que el acto es consistente, y que por ende, es racional. Por ello, tanto deseos como creencias deben estar libres de contradicciones lógicas y/o conceptuales.

En cuanto al primer elemento de la acción, Elster (1988, pág. 14) considera consistentes a aquellas creencias que se encuentran de conformidad con las leyes de la probabilidad, es decir, que son posibles y realísticamente realizables, por lo que citando a Hintikka, señala que la consistencia de las creencias dependerá de manera adicional, de que exista un mundo posible en el cual sean verdaderas y creídas, es decir, donde no sea posible que se derive una contradicción a partir de ellas.

En cuanto a los deseos, que este autor también enuncia como preferencias, su valoración de consistencia es un poco más compleja que en el caso de las creencias, ya que se

considera que para que los deseos sean consistentes, estos deben de ser transitivos, completos y continuos (Elster, 1988, págs. 16-19).

El primer aspecto, la *transitividad*, se refiere al hecho de que una vez ordenadas las preferencias, siempre se prefiera ese orden de manera lógica, es decir, que si preferimos X a Y y a su vez, Y a Z, lógicamente preferiremos a X sobre Z. El requerimiento de que las preferencias sean *completas* se refiere a que dado un par cualquiera de opciones, se deba poder expresar preferencia por una u otra y, de no ser esto posible, se tenga indiferencia por ambas. Por último, la *continuidad* presupone que en caso de establecerse una preferencia por algo determinado, los cambios poco significativos que puedan afectar a ese algo no deberían afectar dicha decisión, pues la preferencia debe permanecer como se había formado.

A partir del anterior análisis de los elementos de la acción es que podemos comprender cómo Elster contempla la teoría estricta de la racionalidad derivada de las propuestas de Davidson, al considerarla como aquel postulado de valoración racional que a partir de la sola consistencia de sus elementos otorga el calificativo de racional por considerarlos causas efectivas y correctas de la acción en sí. Sin embargo, como ya se ha mencionado, el filósofo noruego no ve en la consistencia un elemento suficiente para garantizar la racionalidad del acto, por lo que buscando resarcir tal debilidad de la teoría estricta, propone su modelo amplio de racionalidad, el cual, planteándose como una alternativa del modelo estricto, profundizará en la racionalización de las *razones* del acto y no solamente en la consistencia de las mismas.

2.2 Teoría amplia de la racionalidad

Lo que llamaremos a partir de ahora la *racionalidad elsteriana*, es aquella que permite estudiar detenidamente la naturaleza sustancial de los deseos y las creencias involucradas en los actos humanos, haciendo notar que para Elster (1988, pág. 29), el actuar racionalmente no únicamente tiene que ver con la consistencia de las razones de la acción, sino con que dichas razones sean a su vez racionales.

Elster (2010, págs. 69-70) expresa que la forma ideal de explicar una acción consiste en demostrar que es racional. Sin embargo, para que este señalamiento sea adecuado, primeramente se tiene que demostrar que se tienen las creencias que sustenten que el acto en sí es la opción más óptima para alcanzar los fines deseados, considerando que para ello la acción deberá ser óptima a la luz de la totalidad de sus *razones*. Elster reconoce que su enfoque sobre la racionalidad de la acción logra ser más preciso que los anteriores, sin embargo, también sabe que la teoría amplia no es contraria a la estricta, sino complementaria.

Por otro lado, Elster (1988, pág. 31) es consciente de que la *teoría amplia de la racionalidad* no busca abarcar todas las propiedades buenas o verdaderas que se quisieran en las creencias y en los deseos, pues reconoce que lograr alcanzar la verdad o el sentido ético de lo bueno es exigirle demasiado a una concepción de racionalidad, pero a su vez, considera que decir que la consistencia es suficiente es pedirle muy poco. Por ello, Elster (1988, pág. 29) afirma que pueden darse situaciones en las que las creencias y los deseos puedan ser consistentes e inclusive moralmente aceptables, pero aún así, ser dudosamente racionales.

Esta diferenciación entre lo consistente y lo racional se sustenta en gran medida en el análisis de las cadenas causales que Elster estima necesarias para la determinación de la racionalidad, ya que si las creencias o los deseos han sido conformados por factores causales irrelevantes o un tipo erróneo de historia causal, la racionalidad se verá plenamente comprometida y limitada. Por ejemplo: si un individuo se dispusiera a matar a otro, pero al momento de sacar el arma el segundo muriera por la impresión ocasionada y no tanto por un disparo, no se podría ni acusarlo de homicidio, ni generarnos la creencia de que por el simple hecho de mostrar un arma es suficiente para que las personas mueran. Aunque al disponer dispararle era consistente con su deseo de matarlo, y salvo que la persona supiera que el otro individuo estaba enfermo y que la situación pudiera ocasionarle un malestar, al romperse la línea causal con la finalidad, la racionalidad del acto pierde la posibilidad de ser evaluada.

Tal es la preponderancia que le ha dado Elster a este tema que lo ha llevado a que dedique grandes apartados de sus últimas obras al análisis de las líneas y patrones causales de los actos en general, así como de las creencias y de los deseos, dando lugar a estudios como los de los cambios de preferencias, la debilidad de la voluntad, las actuaciones viscerales, entre otros.

Considerando los diferentes aspectos que requieren tomarse en cuenta en el estudio de la causalidad, Elster se ve en la necesidad de separar el estudio de la racionalidad de las creencias del de los deseos o preferencias, ya que la línea causal de las primeras tiene la particularidad de centrarse en la capacidad de juicio y en la recaudación de evidencia, mientras que en el caso de los deseos, la importancia versa fundamentalmente en el ejercicio de la autonomía y en la existencia de posibilidades u oportunidades de acción. Este nuevo entramado de posibilidades de estudio es lo que llevará a Elster a un análisis de manera separada, profundizando primeramente en su consideración de racionalidad de las creencias para posteriormente hacer lo propio con los deseos.

2.2.1 Las creencias racionales

Una creencia se considera racional, desde la teoría elsteriana, a partir de la relación que tiene ésta con la evidencia que se posee, considerando la concordancia de tal información y la historia causal de la misma; por ejemplo, si uno quisiera comprar flores, la experiencia nos permite saber que el mejor lugar para ello sería una florería, por lo que los actos precedentes serían tomar nuestro automóvil y dirigirnos a una. Los actos que se realizan son acordes a la evidencia que sustenta la creencia, lo cual podría romperse si aun teniendo tal información fuéramos a buscar dichas flores a una mercería. Sin embargo, Elster enfatiza que la relación evidencia-acto debe centrarse en la información que se tiene y no tanto en el mundo ideal donde se genera, ya que, continuando con el ejemplo anterior, pudiera ser que nuestra costumbre sea comprar las flores en un mercado, porque se tiene evidencia de que ahí venden, por lo que lo más racional sería ir a tal lugar a comprarlas y no necesariamente al lugar ideal, que sería la florería.

Por otro lado, el filósofo noruego considera que a pesar de los anteriores planteamientos, la creencia racional no deberá confundirse con la creencia verdadera, ya que la intención de alcanzar una creencia verdadera puede llegar a ser contraproducente en la búsqueda de la racionalidad, pues la posibilidad de obtener la verdad obliga a la búsqueda constante de información, lo que llevaría a la postergación indefinida de la formación de la creencia y por ende de la realización del acto (Elster, 1988, pág. 31). Si el ejemplo anterior se diera estando en un país extranjero, podríamos considerar el preguntar dónde comprar las flores y disponernos a, después de recibir varias opciones de lugares, ir a conseguirlas. Aunque pudiera ser que no encontremos plenamente lo que queremos o tengamos que ir a algunos lugares en su búsqueda, lo anterior parece ser lo más racional. Sin embargo, si nos empeñáramos a estar plenamente seguros de que al lugar que vayamos encontraremos las flores que buscamos, pudiéramos perder largas horas recabando información y al final, cuando decidamos qué hacer, tal vez el sitio elegido ya esté cerrado, quedándonos sin poder conseguirlas.

Para Elster (2010, pág. 88), una creencia no se refiere a una situación de certeza contra probabilidad, sino de confianza contra falta de confianza, pues considera que el empeño incansable en la búsqueda de la racionalidad es una situación muy cuestionable, ya que la pérdida de optimalidad en la recabación de evidencia no sólo afecta la racionalidad de la creencia, sino que también da pie a un cotidiano caso de *hiperracionalismo*, en el que el exceso de “racionalidad” lleva a la no ejecución de la acción y por ende a la no satisfacción de los deseos.

Con base en esta importante relación de la evidencia con las creencias, Elster (1988, pág. 30) prevé que el nivel óptimo de evidencia es un problema toral que debe ser considerado al hablar de racionalidad, ya que no es fácilmente definible y tanto la falta como el exceso de información, como se pudo apreciar en el anterior ejemplo, pueden ser altamente perjudiciales en la generación de la creencia. Por ello, el autor ha expresado que la caracterización positiva de las creencias racionales es la noción de juicio, ya que ésta permite que el agente sintetice la información vasta y difusa que puede llegar a tener sobre una idea, evitando que le dé una importancia o peso indebido a información irrelevante que puede llegar a afectar la racionalidad.

La importancia del juicio se puede confirmar con el análisis de las últimas aportaciones que ha hecho Elster (2010, págs. 226-229) a la teoría de la elección racional, ya que se puede notar que el papel del juicio en la determinación de la información ha tomado cada vez un valor mayor para el autor. Así, para este filósofo noruego, una elección es racional cuando es óptima según las creencias en que se sustenta, previendo que tales creencias deben tener el mejor respaldo posible dadas las pruebas mismas que deben ser el resultado de una inversión óptima en la recolección de información. Tal grado de optimalidad sólo se alcanza a través del juicio, es decir, la facultad del individuo de sintetizar o analizar toda la información que tiene sobre una idea, para determinar cuál de esa información es importante y cual no en la generación de la creencia.

Tales consideraciones sobre la importancia de las creencias en la elección racional han hecho que Elster considere que la acción racional debe de ser el mejor medio para satisfacer los deseos del agente conforme a las creencias que se tengan sobre las opciones disponibles, buscando sobre todo maximizar su utilidad. Para ello, las creencias deben conformarse por un procesamiento de información basado en el juicio y en la actualización de todas las probabilidades iniciales a partir de la información que se vaya recabando. La finalidad de lo anterior es permitir que a largo plazo y en promedio se cuente con mayores probabilidades de producir creencias más cercanas a la verdad.

Todos estos requerimientos que se prevén para calificar una creencia de racional permiten entender cómo es que la *teoría amplia de la racionalidad*, propuesta por Elster, busca ir más allá de la simple consistencia requerida por la teoría estricta de Davidson, respaldándose en la consecución de evidencia óptima, en el ejercicio del juicio y en el estudio y valoración de la información que se tiene.

2.2.2 Los deseos racionales

En cuanto a los deseos o preferencias, como segundo aspecto a considerar dentro de la *teoría amplia de la racionalidad*, el autor estima racionales a aquellos deseos que han sido formados correctamente, es decir, que no han sido distorsionados por procesos

causales irrelevantes y conservan su autonomía. De esta manera, Elster (1988, págs. 36-37) expresa que un deseo autónomo es aquel que ha sido escogido, adquirido o modificado deliberadamente, ya sea por un acto de voluntad o por un proceso de planificación del carácter, es decir, surge como resultado de la educación o rasgos de la personalidad propios del individuo.

En este punto específico es en el cual Jon Elster (1988, pág. 40) se basa para decir que la existencia de deseos que sean éticamente aceptables no necesariamente habla de que sean deseos racionales. El ejemplo que el autor presenta es el de una persona conformista y dócil que actúa moralmente porque en todo momento está apoyado por un medio u entorno que le inculca los deseos correctos, a lo que Elster considera que aunque tales deseos sean morales, difícilmente se puede afirmar que sean autónomos. De esta manera, el filósofo noruego estima que la acción moral autónoma debe implicar la capacidad de actuar moralmente, incluso en medios u entornos en que no se inculquen deseos moralmente correctos, ya que la actuación ciega de acuerdo a cierta regla ética, no es un signo de autonomía de los deseos.

Por otro lado, Elster (2010, pág. 187) considera que es a partir del análisis de los deseos que adicionalmente se puede llegar a la diferenciación entre lo que se cree posible y lo que es posible, ya que anterior a la determinación de qué acción es la más óptima para la consecución de los deseos, este autor prevé el filtro de la posibilidad, es decir, que no se puede elegir aquella actuación que primeramente no sea posible. Con base en esto, Jon Elster (2010, págs. 188-191), en sus últimas obras, expresa que el estudio de las oportunidades tiene una mayor capacidad explicativa que los deseos, ya que muchos de estos se deben adaptar a las oportunidades existentes, y si éstas son muy restrictivas, puede que incluso no den lugar a que las creencias estimen una opción que satisfaga el deseo. Complementariamente, el filósofo noruego estima que las oportunidades son más básicas que los deseos, ya que son más fáciles de observar por ser objetivas y externas (Elster, 1989, pág. 29).

Sin embargo, a pesar de que Elster reconoce la afectación bilateral deseos-oportunidades, considera que los deseos tienen una mayor firmeza y constancia que las

posibilidades, pues estima que es más fácil modificar las circunstancias y oportunidades de un agente, que sus deseos. Además, Elster (1989, pág. 28) expone que existen ciertas situaciones que pueden afectar severamente el conjunto existente de oportunidades previstas por la creencia, generando pre-compromisos que reduzcan intencionalmente las opciones de actuación del agente. Los pre-compromisos dan lugar a un círculo de análisis que aunque inicia con la posibilidad de satisfacer los deseos a partir de la acción, se convierte en el deseo de tener o no, las posibilidades u oportunidades de generar nuevos deseos, que se cree pueden no ser tan racionales como se quisiera¹.

Así, la racionalidad de los deseos requiere del análisis de las oportunidades en las que se fundan y la certeza de autonomía con la que se generan, ya que independientemente de la consistencia que pudieran tener las preferencias con relación al acto en sí, no se podrá considerar racional aquel deseo distorsionado, concebido sin voluntad o que simplemente se encuentra fuera de las posibilidades de actuación del agente.

3. Consideraciones finales

Así como se mencionó en un inicio y se ha podido apreciar durante el desarrollo del presente escrito, el tema de la racionalidad de los actos será el punto de quiebre entre la teoría davidsoniana y la elsteriana, ya que aunque ambos respetan la causalidad humeniana y ambos coinciden con la necesidad del análisis de los deseos y las creencias como elementos constitutivos de la acción, no pasa lo mismo en el abordaje de la racionalidad y mucho menos, al hablar de la irracionalidad.

Para Elster, la postura de Davidson sobre las racionalizaciones no es suficiente para justificar la racionalidad de los actos, ya que su propia propuesta conlleva un análisis mucho más minucioso de la racionalidad misma de dichas racionalizaciones, explicando que aun teniendo razones, no se puede presumir que tales razones sean racionales.

¹ Un ejemplo muy usual en la obra elsteriana de esta situación es la historia mitológica de Ulises y las Sirenas, en la cual, Ulises teniendo la posibilidad de decidir sobre sus propios actos, solicita ser atado al mástil de su barco con el fin de evitar ser influenciado por el canto de las sirenas, lo que podría ocasionarle el tener deseos que pusieran en peligro a su persona y a su tripulación. El temor a que el hechizo del canto lo llevara a actuar irracionalmente, lo lleva a hacer un pre-compromiso reduciendo sus oportunidades de actuación y de generación de deseos irracionales.

Elster contempla la idea de que la racionalidad humana se desarrolla de manera tan limitada que las teorías más que buscar explicar el calificativo de razón, deberían determinar cómo lidiar con tales limitaciones, aun si para ello se deba renunciar a la razón misma.

Lo anterior bien pudiera ser desilusionante, ya que podría no parecer lógico el hecho de que una teoría de la racionalidad llegue a demostrar nuestra irracionalidad, sin embargo, como el mismo autor lo expresa, la mayor aportación de su teoría no es mostrar cómo actuar lo más racionalmente posible, sino, una vez mostrada la actuación irracional, el hombre pueda protegerse a sí mismo contra tal irracionalidad (Elster, 1989, pág. 188).

De esta manera, el pensamiento elsteriano busca dejar atrás la búsqueda de una racionalidad superficial en las acciones, dando paso a un análisis mucho más profundo de las mismas. Este proceso, puede llegar a alterar el objetivo mismo del resto de las propuestas teóricas, entre ellas la davidsoniana, al dejar de resarcir las limitaciones de la racionalidad y dedicándose mayormente al entendimiento mismo de la posible irracionalidad de sus motivaciones.

De esta manera, mientras que para Elster la irracionalidad de los actos se vuelve una cotidianidad de las actuaciones humanas, para Davidson se convierte en una paradoja, pues supone que el simple hecho de poder explicar lo irracional, aunque tenga inconsistencias lógicas, presume una racionalización indirecta, es decir, una racionalidad en el núcleo de la acción. Sin embargo, lo anterior no excluye el que Davidson dedique apartados completos de sus obras al análisis de, los que considera, los casos más comunes de irracionalidad, llegando a semejarse en gran medida a las obras elsterianas, aunque como se señaló, las conclusiones siempre tiendan a diferir entre ambos teóricos.

La importancia de desarrollar competencias de racionalización bajo los parámetros elsterianos es el pretender un acercamiento más profundo sobre las motivaciones mismas de los actos en sí, así como una mejor comprensión de las razones que mueven las acciones. A partir de los postulados de Jon Elster, los análisis de la teoría de la

acción contemporánea deben romper con las superficialidades de una racionalidad presupuesta o intrínseca de los actos intencionales, ya que más allá del acto en sí, los nuevos estudios deberán dedicarse a la exploración misma de sus razones y motivaciones.

Todo acto que se presuma racional debe demostrarlo a partir de la racionalidad misma de sus racionalizaciones.

Trabajos citados

Caorsi, C. (2008). La filosofía de la acción de Donald Davidson. En G. Leyva, *Filosofía de la acción* (págs. 653-684). España: Síntesis.

Davidson, D. (1995). *Ensayos sobre acciones y sucesos*. Barcelona: Crítica.

Elster, J. (1988). *Uvas Amargas. Sobre la subversión de la racionalidad*. Barcelona: Península.

----- (1989). *Tuercas y Tornillos*. Barcelona: Gedisa.

----- (2010). *La explicación del comportamiento social: mas tuercas y tornillos para las ciencias sociales*. Barcelona: Gedisa.

Leyva, G. (2008). *Filosofía de la acción*. España: Síntesis.

Bibliografía

- Caorsi, C. (2008). La filosofía de la acción de Donald Davidson. En G. Leyva, *Filosofía de la acción* (págs. 653-684). España: Síntesis.
- Castro, E. D. (2002). *La razón desencantada. Un acercamiento a la teoría de la elección racional*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Davidson, D. (1995). *Ensayos sobre acciones y sucesos*. Barcelona: Crítica.
- Doménech, A. (1991). Elster y las limitaciones de la racionalidad. En J. Elster, *Domar la suerte* (págs. 9-49). Barcelona: Paidós.
- Elster, J. (1988). *Uvas Amargas. Sobre la subversión de la racionalidad*. Barcelona: Península.
- (1989). *Tuercas y Tornillos*. Barcelona: Gedisa.
- (2000). *Las limitaciones del paradigma de la elección racional. Las ciencias sociales en la encrucijada*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim.
- (2010). *La explicación del comportamiento social: mas tuercas y tornillos para las ciencias sociales*. Barcelona: Gedisa.
- Leyva, G. (2008). *Filosofía de la acción*. España: Síntesis.
- Rábade, S. (1994). *La razón y lo irracional*. Madrid: Complutense.
- Vázquez, J. C. (2011). La noción de irracionalidad Elsteriana. Nuevos enfoques para la evaluación moral del actuar humano. *V Congreso Internacional Interuniversitario, Psicología y Transdisciplinariedad en un Mundo Complejo*. Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara.